



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 26-VI-98
Nº 364

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

De los Grupos Parlamentarios Popular (GPP), Socialista (GPS), del Partido Riojano (GPR) y de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las acciones conducentes al mantenimiento de los puestos de trabajo en la empresa de "Jiménez Miguel" y las actuaciones oportunas para esclarecer la gestión de la dirección de la empresa que han conducido a la situación actual.

4661

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué fecha ha decidido el Gobierno de La Rioja firmar el Acuerdo de transferen-

	Págs.
cias en educación no universitaria.	4661
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si piensa el Presidente del Gobierno de La Rioja firmar un convenio similar con RTVE en esta Legislatura y en qué condiciones le parecería conveniente suscribirlo.	4662

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de junio de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20031, 24 de junio de 1998, 1.273.

Autores: GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (GPP), SOCIALISTA (GPS), DEL PARTIDO RIOJANO (GPR), Y DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALICE LAS ACCIONES CONDUCTENTES AL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE "JIMÉNEZ MIGUEL" Y LAS ACTUACIONES OPORTUNAS PARA ESCLARECER LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE HAN CONDUCIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL.

ACUERDO:

Vista la iniciativa de referencia.

Considerando que la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, acordó declarar de especial importancia y urgencia la Proposición no de Ley.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 24 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, D. José Ignacio Pérez Sáenz, D. Leopoldo Virosta Garoz y D. Vicente Pascual Ocio, Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Partido Riojano y de Izquierda Unida-La Rioja en nombre y representación de los reseñados Grupos Parlamentarios, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presentan la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Parlamentarios reunidos con los trabajadores de la empresa "Jiménez Miguel", han recogido sus preocupaciones sobre la desaparición de sus puestos de trabajo y de los inconsistentes argumentos de la empresa que lo motivan.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja realice las acciones necesarias conducentes al mantenimiento de los puestos de trabajo en la empresa de "Jiménez Miguel", y que junto a ello se realicen las actuaciones oportunas para esclarecer la gestión de la dirección de la empresa que han conducido a la situación actual.

Logroño, 24 de junio de 1998. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Partido Riojano y de Izquierda Unida-La Rioja, D. Conrado Escobar Las Heras, D. José Ignacio Pérez Sáenz, D. Leopoldo Virosta Garoz y D. Vicente Pascual Ocio.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación Ge-

neral, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L90015, 26 de junio de 1998, 1.275.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A QUÉ FECHA HA DECIDIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA FIRMAR EL ACUERDO DE TRANSFERENCIAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante, y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 30 de los corrientes.

¿Para qué fecha ha decidido el Gobierno de La Rioja firmar el Acuerdo de transferencias en educación no universitaria?

Logroño, 26 de junio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L90016, 26 de junio de 1998, 1.276.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A SI PIENSA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA FIRMAR UN CONVENIO SIMILAR CON RTVE EN ESTA LEGISLATURA Y EN QUÉ CONDICIONES LE PARECERÍA CONVENIENTE SUSCRIBIRLO.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante, y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Pre-

sidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 30 de los corrientes.

Varias Comunidades Autónomas están llegando a acuerdos con RTVE mediante convenios o contratos-programas en relación al funcionamiento y programación de sus Centros Territoriales.

¿Piensa el Presidente del Gobierno de La Rioja firmar un convenio similar con RTVE en esta Legislatura y en qué condiciones le parecería conveniente suscribirlo?

Logroño, 26 de junio de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.